

ORDENANZA Nº 257/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir con el Ministerio de la Mujer del Gobierno de La Provincia de Córdoba, convenio de colaboración, para la instalación y funcionamiento de PUNTO MUJER Las Varillas, el que constituirá un espacio de contención, asesoramiento y orientación a mujeres en situación de violencias.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 01/06/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

